

## JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETÊNCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLIVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós

Código Único: 11 001 4103 001 2022 00305 00

Para todos los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta que la notificación de la orden de apremio a los ejecutados ERNESTO VARGAS ACEVEDO, RICARDO VARGAS ACEVEDO, ROSA ELIZABETH VARGAS DE GONZÁLEZ, JHON MARIO VARGAS RUIZ, RENE EDISON VARGAS ACEVEDO y JUDITH VARGAS ACEVEDO, se surtió por aviso, conforme consta en los certificados de entrega expedidos por la empresa de servicio postal autorizada, visible a folios 56, 85, 97, 137, 141 y 176 de la presente encuadernación, respectivamente, quienes, en el término otorgado por el despacho, guardaron silencio.

En firme el presente proveído, ingrese el expediente al despacho para proveer lo que en derecho corresponda, acorde a lo consagrado en el inciso 2ºdel artículo 440 del Código General del Proceso.

## NOTIFÍQUESE (1),

NH



## **GABRIELA MORA CONTRERAS**

Juez

JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **81** hoy **24/11/2022** a la hora de las 8:00 A.M.

> Laura Camíla Herrera Ruíz LAURA CAMILA HERRERA RUIZ SECRETARIA

> > Firmado Por: Gabriela Mora Contreras Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

## Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e3d332a6f39e0aca89113ab07f6c47244ba8b39510ef713b1ffb5555c21963d7

Documento generado en 23/11/2022 04:32:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica